

	MANUAL DE GESTION DE LA CALIDAD (SECCIONES INTRODUCTORIAS)		
	POLITICA DE CALIDAD		
	Sección III (MGC/SCIII)	Edición.- 01	Fecha.- 01/05/22
		Página 1 de 1	

CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACIN desarrolla su actividad, entre otros, en el ámbito de la **prestación de servicios de asesoramiento y formación para el empleo**, disponiendo a tal fin de los recursos humanos y materiales necesarios y apropiados.

La Dirección de **CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACIN**, a partir del conocimiento adquirido a través de su ya dilatada experiencia del marco estructural en el que se desenvuelve su actividad, establece como **objetivo estratégico** prioritario de la organización:

Promover el desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos, en particular, mediante el desarrollo de acciones tendentes a facilitar su acceso a un trabajo digno, que les permita defender su dignidad, reconocer sus capacidades, impulsar sus potencialidades y promover su integración y desarrollo, manteniendo y mejorando continuamente la confianza y satisfacción de cada participante acogido mediante la prestación de unos servicios de asesoramiento y formación para la empleo inclusivo conformes con los requisitos y niveles de calidad demandados y el estricto cumplimiento de las normas y preceptos legales aplicables, entendiendo que la garantía y gestión eficiente de la calidad se manifiestan, entre otros, como factores determinantes del resultado final alcanzado.

En aras a lograr el objetivo estratégico propuesto, la Dirección de **CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACIN** asume los siguientes **compromisos**:

- Integrar la calidad, y su gestión eficiente, como parte fundamental de la organización y factor de competitividad clave para su viabilidad y desarrollo.
- Promover y controlar la puesta en marcha de las medidas y actuaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo eficiente de la actividad de la organización en un contexto de calidad, mejora continua y competitividad, disponiendo de una estructura organizativa que resulte eficaz y eficiente, en tanto que permita la contribución de cada individuo al logro de los objetivos de la organización y facilite la consecución de los mismos con el mínimo coste posible.
- Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios y adecuados para ello.
- Promover la formación, instrucción y capacitación, en general, del personal, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, y el necesario compromiso y alineamiento del mismo con el objetivo estratégico de la organización.
- Cumplir en todo momento con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización para la consecución del objetivo estratégico pretendido determina la necesidad de promover y adoptar **actuaciones** dirigidas a:

- La implementación y mantenimiento de un **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)** de acuerdo a los requisitos de la edición vigente de la Norma de Referencia UNE-EN ISO 9001, como garantía de calidad en la prestación de los servicios de asesoramiento y formación para el empleo de los que se trata. Dicho SGC se estructura basándose en:
 - La identificación de los procesos y la mejora de su eficacia, a partir del conocimiento de los factores internos y externos que determinan el contexto en el que se desenvuelve la organización, así como del conocimiento y satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas beneficiarias de los servicios y otras partes interesadas pertinentes.
 - La adecuada gestión de los recursos que garantice el nivel de competencia necesario en el personal y el correcto funcionamiento de los medios materiales de los que se dispone.
 - El seguimiento, medición y análisis de datos destinado a un mayor control de los procesos y la toma de decisiones encaminada a la mejora continua de los mismos.
 - La necesaria revisión del propio sistema (incluida la política y objetivos de calidad) a intervalos definidos para garantizar su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continuas.
- El establecimiento de objetivos de calidad en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- La comunicación y difusión a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, para su entendimiento y aplicación, de la política y objetivos de calidad, y de lo establecido en el SGC en su conjunto. Con ello, todos y cada uno de los empleados por la organización se responsabilizan del buen desarrollo de su trabajo, alineados con el fin de alcanzar los niveles de calidad que el propio sistema exige en cada caso.
- La difusión y puesta a disposición de la sociedad, en general, de la política de calidad.

**LA DIRECCION
CARITAS DIOCESANA DE
TERUEL Y DE ALBARRACIN**

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICION ANTERIOR		
EDICION	FECHA	DESCRIPCION
01	01/05/22	Edición inicial.